REGLAMENTO II DUATLON CROSS El Cancho de Navalafuente





- 1. El **II Duatlón Cross «El Cancho de Navalafuente"** está organizado por el Ayuntamiento de Navalafuente.
- 2. El desarrollo de la prueba se regirá por el siguiente Reglamento de Competición y será dirigida por el Director de Carrera y personal de la organización.
- 3. La competición se llevará a cabo el domingo 9 de octubre con salida a las 11:00h. Las áreas de transición, salida y meta estarán ubicadas en Polideportivo Municipal además de los vestuarios y guardarropa.
- 4. La prueba está abierta a toda persona nacida desde los 18 años cumplidos a fecha del evento en adelante y que garantice encontrarse en la adecuada forma física para completar una prueba de estas características.
- 5. Las distancias de los distintos segmentos serán las siguientes:

a. 1ª Carrera a pie: 5 km

b. Ciclismo BTT: 20 km

c. 2ª Carrera a pie: 2,5 km

- 6. En la prueba se reconocen las siguientes categorías para cada sexo (tanto MASCULINO como FEMENINO):
 - a. ABSOLUTA > Individual
 - i. LOCALES > Dentro de la categoría Absoluta
 - PAREJAS > dos deportistas, pudiendo ser de distinto sexo; Deben cruzar la línea de meta con diferencia de tiempo no superior a 5" para poder clasificar. En caso contrarios, se considerará "No Finalizado" (DNF)
 - c. RELEVOS > Mínimo 2 participantes; Compiten a nivel individual el segmento elegido; El relevo se hará siempre en la zona de transición siguiendo el Reglamento de Competiciones de la FETRI.
- 7. Se hará entrega de trofeos o medallas a los 3 primeros clasificados de cada categoría y sexo, según las distintas categorías establecidas.
- 8. Todo corredor, a la hora de retirar el dorsal, deberá acreditarse, presentando el DNI o pasaporte.
- 9. La entrada en boxes se efectuará a partir de las 8:30 horas donde se procederá a verificar que el material del participante (bicicleta, casco, dorsal, ...) está en correctas condiciones.
- 10. A todo duatleta se le entregará un solo dorsal, que deberá colocarse en la parte delantera durante toda la prueba si se hace uso de imperdibles o, si se hace uso de goma, el dorsal deberá ir delante en los segmentos de carrera a pie y detrás en el segmento de bici.



- 11. Únicamente está permitido el uso de bicicleta de montaña (BTT).
- 12. En la zona de boxes, no se permitirá dejar bolsas, mochilas o cualquier otro material que no sea el estrictamente necesario para la competición (zapatillas, casco, gafas, guantes).
- 13. Todo participante deberá hacer uso de su espacio en boxes que estará identificado por su número de dorsal, evitando en todo momento obstaculizar u ocupar el espacio destinado a otros participantes.
- 14. En la zona de boxes está prohibido permanecer y circular en bicicleta.
- 15. Para el segmento ciclista será obligatorio el uso de casco, debiéndose llevar puesto y correctamente abrochado siempre antes de coger la bici y, hasta el momento de dejar la misma en el box al finalizar el segmento de bici, el corredor no podrá desabrocharse y quitárselo.
- 16. En el segmento de ciclismo no está permitido seguir al corredor en vehículo alguno, excepto aquellos autorizados por la organización.
- 17. Es obligación de los participantes, conocer perfectamente el recorrido de la prueba.
- 18. Se descalificará a todo corredor que:
 - a. No complete el recorrido oficial de la prueba.
 - b. Compita sin el dorsal visible o con el dorsal de otro corredor o modifique, deteriore o manipule el dorsal.
 - c. No se atenga al presente Reglamento.
- 19. No está permitido recibir ayuda externa durante todo el transcurso de la competición y sólo se podrá recibir el avituallamiento proporcionado por la organización o el que el propio corredor porte.
- 20. Existirá una zona de residuos para desprenderse de los desechos. Cualquier deportista que arroje residuos fuera de dicha zona, será DESCALIFICADO.
- 21. La conducta del participante con respecto al Medio Ambiente se basará en el PROFUNDO RESPETO AL ENTORNO DONDE SE VA A CELEBRAR LA PRUEBA. Se recuerda a todos los participantes la necesidad y obligatoriedad de mantener todos los espacios limpios, así como respetar en todo momento la flora y la fauna del lugar. Cualquier infracción en esta materia detectada por personal de la Organización, conllevará la DESCALIFICACIÓN del participante.
- 22. Los duatletas que hayan finalizado la prueba, solo podrán retirar su bicicleta cuando el último deportista haya entrado a la zona de boxes.
- 23. El dorsal deberá conservarse hasta la retirada de la bicicleta de boxes.



- 24. Los participantes en todo momento deberán seguir las indicaciones del personal de la organización.
- 25. La organización será responsable de la señalización y el control del circuito y los participantes se comprometen a aceptar las reglas y normas de tráfico.
- 26. Las reclamaciones, en caso de que las hubiera, deberán ser presentadas por el duatleta, en la secretaría de la prueba dentro de los 15 minutos siguientes a la publicación de los resultados e incidencias en el tablón de anuncios de la prueba.
- 27. Cualquier otro aspecto no contemplado en este Reglamento será solucionado por el Comité Técnico, conformado por los miembros de la Organización.
- 28. El Comité Organizador se reserva el derecho de modificar el itinerario y de neutralizar todo o parte de la prueba, si circunstancias imprevistas lo hicieran necesario.
- 29. La Organización declina toda responsabilidad de los daños materiales, físicos o psíquicos que pudieran ocurrir a los participantes o espectadores, antes, durante o después de la prueba.

TODOS LOS PARTICIPANTES, POR EL HECHO DE PARTICIPAR, SE COMPROMETEN A ACEPTAR Y CUMPLIR EL PRESENTE REGLAMENTO.